

III.Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA, IGUALDAD Y JUSTICIA

Resolución de 28 de septiembre de 2017, de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por la que se hacen públicas las subvenciones a entidades locales para la contratación de Técnicos del deporte municipal

201710020058243

III.2605

Vistos:

1º.- Artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2º.- Artículo 7.7 de la Orden 6/2007, de 8 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, reguladora del procedimiento de concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de técnicos del deporte municipal y la Orden 16/2008, de 13 de junio, por la que se modifican determinados apartados de la orden anterior.

3º.- Resolución 346/2017, de 15 de mayo, del Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por la que se convocan las citadas subvenciones.

4º.- Resolución de fecha 27 de septiembre de 2017, por la que se conceden subvenciones a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para la contratación de técnicos del deporte municipal.

La Secretaria General Técnica, en uso de las facultades que tiene atribuidas,

RESUELVE

Hacer públicas en el Boletín Oficial de La Rioja las subvenciones concedidas a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para la contratación de técnicos del deporte municipal, imputadas a la aplicación presupuestaria 2017.2003.3411.461.00, al amparo de la Orden 6/2007, de 8 de marzo, que regula estas subvenciones.

Solicitante	CIF	Subvención concedida
Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama	P2604700A	10.690,00 €
Ayuntamiento de Arnedo	P2601800B	10.690,00 €
Ayuntamiento de Calahorra	P2603600D	10.690,00 €
Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada	P2613800H	10.690,00 €

El texto íntegro de la resolución de concesión, se publicará en el tablón de anuncios virtual del Gobierno de La Rioja.

Logroño a 28 de septiembre de 2017.- La Secretaria General Técnica, María Cruz Díez Acha.